

**INFORME DEL DIRECTOR GENERAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2013.**

Querida, Julio 21 del 2014.

Sabores Accionistas de la COMPAÑIA CONVERGENCIA S.A.

Confirmo a los dispositivos estatutarios, reglamentarios y normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías, me permitió presentar a consideración de la Junta de Accionistas el presente informe administrativo y comparativo relacionado con las actividades desarrolladas durante el presente ejercicio económico,

A continuación apoyando los puntos más significativos en dicho período:

- 1.- Se apoya tanto los nuevos estatutarios y reglamentarios vigentes y las resoluciones de la Junta General del Directorio.
- 2.- La empresa No tuvo actividad económica en el presente Ejercicio Económico.
- 3.- Se procedió a realizar todos los pagos de todas las Obligaciones Tributarias Pájula al Servicio de Rentas Internas.
- 4.- Que, mediante Resolución N° 08.G.DSC.DIG emitida el 20 de Noviembre del 2010 y N° SCQ.CP/AIFRS.11.01 del 17 de enero del 2011, se estableció la obligatoriedad de aplicar las NIIF para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Dicha adopción para las Compañías clasificadas como PYMES se efectuó para los estados financieros que se elaboraron a partir del 1 de enero del 2012, nuestra empresa se ha sujetado a esta disposición por lo que los Estados Financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF) para las PYMES.

Si no tuvo particularmente acuerdo de ustedes.

Atentamente,

